

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2720 COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO. 1645.-

Artículo 1ro: Exímase durante el período 1996 a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nro.1 "Fortín de las Mercedes" del pago de Tasas Municipales en los rubros de Servicios Sanitarios y Servicios Domiciliarios, ubicada en calles 42 y 25 de esta Localidad.-

Artículo 2do: Autorízase al D.E. a la extensión de la franquicia correspondiente.-

Artículo 3ro: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), EL DIA 8 DE MARZO DE 1996.-


VICTOR E. PINEDA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE




MARCELO E. BATTAGLIA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante